CONSTANCIA SERETARIAL: La apoderad judicial de la parta demandante solicita requerir al pagador de EPS SANITAS-CONTRIBUTIVO, a fin de que de cumplimiento a la medida de embargo que le fue ordenada. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, febrero 01 de 2024

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 0103
RAD. 2023-00060

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICPAL
Florida, Valle del Cauca, febrero 01 de 2024.

Solicita la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por OLGA ESTELA VILLAREAL LEITON, contra DIEGO FERNANDO GRANADOS, requerir al TESOREO-PAGADOR de la empresa EPS SANITAS-CONTRIBUTIVO, a fin de que indique las razones por las cuales NO HA DADO CUMPLIMIENTO a lo ordenado en auto de fecha 11 de abril de 2023, comunicado mediante oficio 126 de 2023.

Por ser procedente tal petición a la misma se accede, en consecuencia, se dispone que, por intermedio de Secretaría de este Despacho, se libre nuevamente el oficio dirigido al pagador de la entidad relacionada, a fin de que indique las razones por las cuales no ha dado el cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado, con las advertencias pertinentes sobre las sanciones por el no acatamiento de la medida ordenada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 004 **de fecha** 02 FEB 2024

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario